

VIEDMA, 04 DE AGOSTO DE 2010

VISTO:

El Expediente N° 138003-EDU-2010, del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se ha iniciado un proceso de revisión del Diseño Curricular para el Nivel Primario;

Que en reuniones paritarias , entre el Ministerio de Educación y el sindicato Un.T.E.R., en fecha 19 de Octubre y 29 de Diciembre de 2009 se acordó la necesidad de la revisión conjunta de los Diseños Curriculares vigentes para el Nivel Primario: E.G.B. 1 y 2 - Versión 1.1. (Resolución N° 453/97) y 7° año E.G.B. (Resolución N° 97/03);

Que este proceso implica tanto la revisión de los Diseños Curriculares vigentes como la redefinición del sentido de la escuela primaria;

Que el proceso de revisión del Diseño Curricular se enmarca en la Ley Orgánica de Educación N° 2444 (Título II, Capítulo I) y en la Ley de Educación Nacional N° 26206 (Artículo 134);

Que para profundizar en los distintos aspectos que implica este proceso se han planteado distintos Ejes organizadores y la elaboración de documentos con aportes bibliográficos como disparadores de las discusiones y debates, entre ellos Jornadas Institucionales;

Que en función de los acuerdos paritarios se constituyó una Comisión con representación del Consejo Provincial de Educación y de la Organización Gremial Un.T.E.R. para la elaboración de los documentos y ejes mencionados;

Que dicho proceso debe propiciar la reflexión y deliberación de distintos agentes del sistema;

Que se han establecido por Calendario Escolar ocho Jornadas Institucionales para la lectura, análisis, debate y formulación de propuestas por parte de los diferentes actores institucionales del Nivel Primario;

Que en función de los aportes e informes provenientes de los espacios institucionales se acuerda entre las partes la conformación de una Comisión de sistematización de la documentación producida en los debates;

Que se hace necesario crear un Equipo Disciplinar para realizar aportes epistemológicos y didácticos, inherentes a las disciplinas / áreas curriculares, contribuyendo al abordaje de los distintos Ejes organizadores previstos;

Que el Equipo Disciplinar estará integrado por docentes de los Institutos de Formación Docente Continua de la provincia, docentes en actividad en el Nivel Primario y por profesionales de distintas áreas del Ministerio de Educación;

Que a los fines de poder desempeñar las funciones pertinentes se los relevará en sus cargos u horas cátedra y/o se completará la asignación de horas cátedra de Nivel Medio;

Que es necesario normar la conformación del Equipo Disciplinar para el desarrollo de las acciones previstas;

POR ELLO:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el proceso de revisión de los actuales Diseños Curriculares para el Nivel Primario, el que se organizará teniendo en cuenta los siguientes

Ejes:

- *La organización del nivel*
- *Sentido, hoy, de la escuela primaria*
- *Diseño Curricular: su estructura profunda y su estructura superficial*
- *Articulación con los Niveles Inicial y Secundario*
- *Modalidades del Nivel, fines y objetivos de las mismas*
- *Implementación del Diseño Curricular*

ARTÍCULO 2°.- CONSTITUIR el Equipo Disciplinar de revisión del Diseño Curricular para el Nivel Primario con los profesores que a continuación se detallan:

<b>Disciplinas</b>	<b>Apellido y Nombres</b>
Lengua y Literatura	ROMANIUK, Yenia AUROUX, María Cristina
Matemática	PORTA de BRESSAN, Ana María AUROUX, María Cristina
Ciencias Naturales	MALDONADO, Graciela CARVAJAL, Liliana
Ciencias Sociales	TALANI, Adriana OLIVI, Susana Mabel
Educación Artística	HEINZE, María Ester AZAR, Gustavo Fernando MINOR, Sandra
Educación Física	MARTINEZ, Néstor Alejandro
Formación Ética y Ciudadana	GIRARDI, Nora Graciela
Tecnología	YOCCO, Gabriela
Generalista	CONSTANTINI, Luis

ARTÍCULO 3°.- RELEVAR de sus funciones a partir de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2010 para integrar el Equipo Disciplinar del Diseño Curricular para el Nivel Primario, a los profesores que se detallan:

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>CUIL</b>	<b>Cargo</b>
ROMANIUK, Yenia	23 - 11.828.873 - 4	Vicedirectora Escuela Primaria N° 86- Gral Roca
AUROUX, María Cristina	27 - 20.675.322 - 1	Maestra de Grado Escuela Primaria N° 318 - El Bolsón
MALDONADO, Graciela	27 - 18.343.387 - 9	Maestra de Grado Escuela Primaria N° 32- Gral. Roca
TALANI, Adriana	27 - 16.387.815 - 7	15 horas de Capacitación y Extensión del cargo del IFDC Bariloche
HEINZE, María Ester	27 - 22.839.271 - 0	Maestra especial de Plástica Escuelas Primarias N° 3 – San Javier y 249 – Viedma
MARTINEZ, Néstor Alejandro	20 - 18.516.556 - 7	Tecnología 30 horas IFDC – Gral. Roca

ARTICULO 4°.- ASIGNAR a partir de la presente y hasta el 31 de diciembre de 2010, a los profesores que se detallan a continuación, horas cátedra de Nivel Medio:

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>CUIL N°</b>	<b>Horas cátedra</b>
AZAR, Gustavo Fernando	20 – 14.667.889 – 1	20 horas
CARVAJAL, Irma Liliana	27- 11.855.755- 2	12 horas

ARTICULO 5°.- APROBAR los Términos de Referencia que especifican las tareas a realizar por los profesores designados en los artículos precedentes y que se detallan en el Anexo I y que forma parte integrante de la presente resolución.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación: Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Atlántica I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II y Valle Inferior, por su intermedio a las Supervisiones de Nivel Primario y archivar.-

**RESOLUCIÓN N° 1847**

Prof. Jorge Sartor – A/C Presidencia  
Prof. Fabiana Serra – Secretaria General

## **ANEXO I - RESOLUCION N° 1847**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA de los Profesores Integrantes del Equipo Disciplinar para la REVISIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR DE NIVEL PRIMARIO**

El proceso de Revisión del Diseño Curricular de Nivel Primario, iniciado en el año 2009, tiene como propósitos redefinir el sentido de la escuela primaria propiciando su construcción (y eventual reconstrucción) con los sujetos que habitan la misma, incentivando la reflexión y deliberación que permita mejorar la propuesta del diseño curricular para el Nivel.

Los distintos aspectos que implica tal revisión se constituyeron en Ejes organizadores de las reflexiones de este proceso. Uno de los aspectos a considerar es la organización curricular de las áreas, disciplinas u otros espacios curriculares. Es por ello que se hace necesario crear un Equipo Disciplinar para realizar aportes inherentes a las disciplinas / áreas del mapa curricular.

Se encomienda a los Profesores del Equipo Disciplinar

#### **Objetivo General**

Realizar aportes epistemológicos y didácticos específicos de los espacios curriculares contribuyendo además en todo el proceso de revisión del Diseño Curricular del Nivel Primario, en sus distintos Ejes de análisis.

#### **Tareas específicas**

- Llevar adelante la tarea asignada en los términos acordados por la Dirección de Gestión Curricular y equipo a cargo del proceso de revisión curricular.
- Trabajar en forma colaborativa con los integrantes que formarán parte del Equipo Disciplinar, coordinado por la Dirección de Gestión Curricular.
- Participar de las reuniones del equipo provincial y por área/ disciplina a las que sean convocados.
- Sistematizar los aportes que hagan los docentes en la Jornada Institucional del mes de agosto, a las distintas áreas y disciplinas.
- Promover la participación de los docentes, coordinando foros, proponiendo material bibliográfico actualizado para enriquecer la tarea de discusión crítica de los componentes del Diseño Curricular.
- Construir de manera colectiva dispositivos de evaluación del desarrollo curricular vigente en sus áreas/ disciplinas específicas.
- Elaborar documentos de trabajo para el abordaje del Eje IV: Articulación con el Nivel Inicial y la Escuela Secundaria, en relación a la articulación curricular.
- Realizar acciones diversas en el marco del Eje VI: Implementación del Diseño Curricular: elaboración de materiales que faciliten la aplicación del Diseño, socialización de experiencias y proyectos pedagógicos que atiendan a la diversidad de contextos y sujetos, en espacios virtuales, creación de redes y otras.

- Articular con distintos equipos: Equipo Disciplinar de Acompañamiento en la Transformación de la Escuela Secundaria, Capacitación, Escuelas de Jornada Extendida, Salud Escolar, entre otros.

**Resultados esperados:**

- Informes de las tareas realizadas.
- Informe de avance mensuales.
- Informe final.
- Documentos de trabajo para las escuelas elaborados a partir de las temáticas de los Ejes III, IV y VI.
- Escritura final del documento del área/ disciplina u otro espacio curricular.
- Responder a consultas de los docentes que participan de la implementación.

**Duración:**

- A partir la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010.